

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 07 DIC 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 1803/2018, de fecha 3 de Diciembre de 2018; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 102/18 y se aprueba el nuevo Jurisdiccional de Contrataciones del Poder Legislativo que, como Anexo I forma parte integrante de la misma.

Que resulta necesario modificar el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 1803/18, el que quedará establecido conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

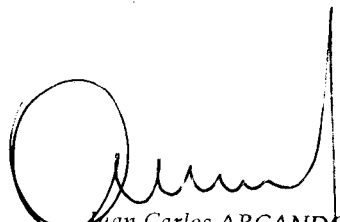
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 1803/18, el que quedará establecido conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1895 / 18

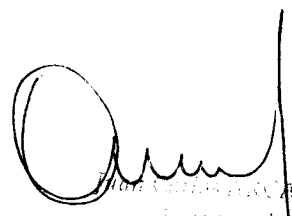

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1895 / 18

ANEXO I

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTOS</u>	<u>AUTORIZA EL LLAMADO Y CONFORMA COMISIONES DE APERTURA Y PREADJUDICACIÓN</u>	<u>AUTORIZA LA CONTRATACIÓN</u>	<u>APRUEBA EL GASTO EJECUTADO</u>
COMPRA DIRECTA	Hasta \$600.000,00		PRESIDENTE	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LICITACIÓN PRIVADA	Desde \$600.001,00 Hasta \$ 1.250.000,00	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LICITACIÓN PÚBLICA	Más de \$ 1.250.001,00	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE	SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Juan Carlos MANCUSO
Legislador
Presidente del Poder Legislativo